

Guayaquil, Abril de 2005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MAIRY S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No.91-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:

1. He revisado el Balance de MAIRY S.A. al 31 de Diciembre de 2.004, el mismo que registra ingresos considerables, los Costos de Producción correspondientes y los Gastos de Administración de Acuerdo a las funciones desarrolladas durante el año.
2. En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;
3. Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:
4. Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso:
5. Las cifras contenidas en el Balance General por el año 2004, están correspondidas con los registros en los libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos, que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Atentamente,


Econ. Luis Ponce Cruz



28 JUL. 2005